

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6149** *GERIALSA, S.L.*

Don Domingo Jesús Justo López Hermoso como administrador único de la sociedad Gerialsa S.L con la antelación mínima requerida y con todas las formalidades legales procede a convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará el próximo día 10 de octubre a las nueve horas en el domicilio social de la mercantil que se encuentra en la calle Río Duero número 3 de Alcabón con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, la gestión social que ha realizado el órgano de administración durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Propuesta y aprobación si procede de la sociedad Audisercos Asesores Auditores, S.L.P. con NIF: B85453694 Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1896 como auditores de la mercantil Gerialsa S.L para los próximos 3 años e inscripción de su designación en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y en su caso aprobación de la redacción de un nuevo artículo estatutario el número ocho La convocatoria de la Junta General se realizará por cualquier procedimiento incluso electrónico, de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de al menos quince días.

Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma de forma inmediata y gratuita de conformidad a lo previsto en el artículo 272 y 287 de la ley de sociedades de capital.

Alcabón,, 21 de septiembre de 2022.- El administrador único, Domingo Jesús Justo López Hermoso.

ID: A220037577-1